

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M² ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

COLBUN

NUMERO DE PERMISO
000000128
Fecha de Aprobacion
29 NOV. 2010
ROCE.LT

REGION : VII

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/8.1.6 N°.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Obra (especificar): _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para VIVIENDA _____ 1 con una superficie edificada total de 129.94 m² y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA _____ N° _____ ubicado en calle/vivienda/camino CALLE LOS AROMOS, COLBUN N° 341 Lote N° 6 B manzana localidad o loteo CALLE LOS AROMOS, COLBUN sector URBANO Zona COLBUN del Plan Regulador COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTENER O RETIRAR)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

SERIEFO DE FUSION DE TERREROS, PROYECCION DE SEMBRAJE Y CULTIVO DE AROMOS

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 101, ART. 102, ART. 103, ART. 104, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Minv. respectivo

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

DOMICILIO SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OLAYA DE LOS SANTOS MUÑOZ VERDUGO	11.767.068-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OLAYA DE LOS SANTOS MUÑOZ VERDUGO	11.767.068-8

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA Página del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	RUL	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA JUAN CARLOS ARAGÓN GARCÍA	RUL	
NOMBRE DEL DISEÑADOR JUAN CARLOS ARAGÓN GARCÍA	23.663.693-1	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	RUL	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

(7) PROBLEMA: ¿Cuál es la tasa media del crecimiento de las cifras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL AN 2128-09-LIC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO AN 2130-09-LIC	CLASE AN 2130-09-LIC	ACTIVIDAD	ESCALA AN 2130-09-LIC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AN 2148-09-LIC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA AN 2129-09-LIC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/> Otras respuestas			

7.2.- SUPERFICIES

	LTS. (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
2. ESPACIO BAJO TERRENO			
3. ESPACIO SOBRE TERRENO	128,94		128,94
4. ESPACIO TOTAL:	128,94		128,94
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		525,63	

7.3. NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE COBERTURA BLOQUEO			COEFICIENTE DE DESPIEDRA DE SUELO		
COEFICIENTE DE DESPIEDRA DE SUPERFICIE			DENSIDAD		
ALTAURA MAXIMA EN METROS o para desarrollos de RAZANTE			HOGARREO		
DISTANCIAMIENTOS			ANTICRASME		

10 of 10

— 1 —

[View Details](#)

D.F. A.P.2.00.1996 Ley 71.710/2001 Cooperación internacional y promoción del desarrollo de los pueblos originarios y comunidades indígenas. Promoción Sustentable Art. 2.6.11. OGIC Segunda Vivienda Art. 8.2.4. OGIC

www.ijerpi.org | ISSN: 2231-8722 | Impact Factor: 3.16

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Outro (especificar)

www.2018.de/100plus/00

7.4. NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

www.tutorialspoint.com

LÓGICAS COMERCIALES	EMPRESARIALES
OTROS (ESPECIFICAR)	ESTACIONAMIENTOS

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

	CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	Monto
	C-4	128,94		
PRESUPUESTO	\$	16.680.953		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	%	\$		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTE PROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	H.	\$
MONTO DONDEGANADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	H.	\$
MONTO DONDEGANADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	H.	\$
TOTAL A PAGAR		\$		255.215
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

